

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR

E. S. D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR

DE.: GERMAN BENEDETTY GARCIA

Contra: DIOMEDES DIAZ MAESTRE

As: Reliquidación de créditos

Rad: 20001-31-03-003-2011-00241-000

OMAR DE JESUS AVENDAÑO CANTILLO, de auto conocido en el proceso de la referencia con el mayor respeto concurro ante su despacho para aportar la liquidación de créditos del presente proceso:

Capital obligación: \$ 12.531.000

Intereses corrientes: \$ 59.885.649

Total Parcial \$ 72.416.649

Agencias \$ 1.634.000

Total \$ 74.050.649

Títulos recibidos \$ 21.299.998

Saldo \$ 52.750.651

Total obligación: \$ 52.750.651

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/ CTE.

Sírvase proveer de conformidad con mi pedimento

Del señor Juez, atentamente,

OMAR DE JESUS AVENDAÑO CANTILLO

C.C. No 85.452.853 de Santa Marta

T.P. No 81.482 del C.S. de la Judicatura

